



OFICIO ORDINARIO Nº 06004/2025

ANT.: Ord. Nº 177 de fecha 12 de septiembre de 2025, de la I. Municipalidad de La Cruz a la SEREMI del Medio Ambiente de Valparaíso, que remite informe Ambiental (EAE) del PRC de La Cruz, versión corregida, y acoge observaciones del Ord. SEREMI Nº 04322/2025

MAT.: : Se solicita enviar los antecedentes del Informe Ambiental Complementario, versión corregida del "Estudio Formulación del Plan Regulador Comunal de La Cruz", de acuerdo a lo establecido en los artículos 21 y 22 del Reglamento para Evaluación Ambiental Estratégica.

Viña del Mar, 23/09/2025

DE: ALEX ANTONIO GALLEGUILLOS RODRÍGUEZ
SEREMI
REGIÓN DE VALPARAÍSO

A: FILOMENA NAVIA HEVIA
ALCALDESA
MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ

Junto con saludarla, y en atención a lo establecido en el artículo 7º bis de la Ley Nº 19.300, sobre Bases General del Medio Ambiente y en el Decreto Supremo Nº 32/2015 que Aprueba el Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica (en adelante Reglamento), esta Secretaría Regional Ministerial (en adelante "SEREMI") toma conocimiento del ingreso del Informe Ambiental Complementario, versión corregida del Estudio Formulación del Plan Regulador Comunal de La Cruz" (en adelante plan). Dicho antecedente ha sido remitido por la Ilustre Municipalidad de La Cruz en su calidad de Órgano Responsable.

De la revisión del citado documento, se hace presente que el artículo 21 del Reglamento, establece que: "El Informe Ambiental será remitido por el Órgano Responsable al Ministerio del Medio Ambiente junto al Anteproyecto para la formulación de observaciones". En base a ello, se solicita al Órgano Responsable el envío de la Memoria Explicativa, documento que es parte del Anteproyecto enviado en el ANT.

Según lo establecido en el artículo 22 del Reglamento, se sugiere al Órgano Responsable completar los antecedentes señalados para que esta SEREMI pueda analizarlos y formular observaciones, según corresponda. Para lo anterior, es necesario el envío de lo solicitado en un plazo de diez días hábiles.

Finalmente, se informa que, ante cualquier consulta de este proceso y coordinación de reuniones, la profesional encargada de la EAE de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, es la Sra. Lorena Flores Toro cuyo teléfono es el (32) 2517272 y su correo electrónico es lflores@mma.gob.cl

Sin otro particular, se despide atentamente,



ALEX ANTONIO GALLEGUILLLOS RODRÍGUEZ

Seremi

Región De Valparaíso

LFT

C.C.: GISELA UMAÑA SAN MARTIN - REGIÓN DE VALPARAÍSO
TERESITA EGGERS PRIETO - ÁREA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=22480844&hash=f20d4>